

CONTRATO DE VIAJE COMBINADO PARA AGENCIAS DE VIAJE

PRODUCTO PROPIO agencia ANDARA RUTAS s.l.

Según lo dispuesto en el Proyecto de Ley 121/000019, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, con objeto de transponer la Directiva (UE) 2015/2302 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, relativa a los viajes combinados y a los servicios de viaje vinculados, y disposiciones concordantes,

Se formaliza el presente contrato:

En _____, a ___ de _____ de _____

REUNIDOS, de una parte,

ANDARA RUTAS, SL con CIF B-84225812 y licencia CICMA Nº 2950, y domicilio social en Avda. Moratalaz,37, en Madrid y en calidad de ORGANIZADOR,

y **D./D.ª** _____ con DNI nº _____

en calidad de contratante principal/cliente.

Ambas partes, reconociéndose la capacidad legal necesaria y suficiente, han convenido en la realización del siguiente viaje, publicado en el catálogo/folleto ANDARA RUTAS S.L. o web WWW.ANDARARUTAS.COM y en los términos de la oferta en él especificada, con las Condiciones Generales que rigen en el mismo y según las características del programa-oferta (Ficha Técnica del viaje) que obra en poder de los contratantes y declaran conocer, por lo que acuerdan celebrar el presente Contrato de Viajes Combinado sujeta a las siguientes **CONDICIONES PARTICULARES**:

- A) NOMBRE DEL VIAJE:** _____
- B) FECHA DE REALIZACIÓN:** Según lo establecido en el programa-oferta publicado del viaje.
- C) PRECIO:** Precio base, suplementos y total PVP según lo establecido en el programa-oferta publicado del viaje. Revisión de precios, según rige en las Condiciones Generales publicadas en el catálogo/folleto y/o en la web.
- D) LUGAR DE SALIDA Y REGRESO:** Según lo establecido en el programa-oferta publicado del viaje.
- E) LUGAR, FORMA Y CALENDARIO DE PAGO:** Según condiciones pactadas con la agencia vendedora, estableciéndose con carácter general un importe inicial en concepto de depósito de la reserva, y el resto a pagar con al menos 10 días antes de la fecha de salida.
- F) HORARIOS PREVISTOS:** Los que se indiquen en la documentación que se entregará antes de la salida.
- G) ITINERARIO Y SERVICIOS PREVISTOS:** Según lo establecido en el programa-oferta publicado del viaje, complementado con la documentación que se entregará antes de la salida.
- H) ALOJAMIENTOS y MEDIOS DE TRANSPORTE PREVISTOS, CATEGORÍA, CARACTERÍSTICAS Y SITUACIÓN:** Según lo establecido en el programa-oferta publicado del viaje, reconociendo expresamente el cliente hallarse informado al respecto, habiéndose sido exhibido el folleto, programa-oferta e información escrita, dando su conformidad a las categorías, características y situación de los hoteles y medios de transporte que van a ser utilizados en el viaje contratado. Los hoteles podrán variar en función de la ocupación de los mismos.
- I) MÍNIMO DE PERSONAS:** La realización del presente viaje requiere el mínimo de personas que el folleto y el programa-oferta de viaje expresamente indica. De no llegarse a este mínimo o por alguna causa de fuerza mayor, la agencia podrá cancelar el viaje, sin que el cliente tenga derecho a indemnización alguna siempre que ésta lo haya comunicado con una antelación mínima de 10 días a la fecha prevista para su inicio

- J) REPRESENTANTE LOCAL, VIAJES Y ESTANCIAS DE MENORES EN EL EXTRANJERO:** Según documentación que se entregará antes de la salida.
- K) REQUISITOS DE ENTRADA PARA TURISTAS ESPAÑOLES:** Visados, pasaportes, tasas y otros requisitos según el programa-oferta de viaje.
- L) SEGUROS:** El viaje contratado lleva incluido en el precio un seguro de asistencia en viaje para el grupo.

Otros Seguros:

El consumidor declara que ha sido informado por la agencia de poder suscribir contratos de seguro, a su exclusivo cargo, relativos a cubrir gastos de cancelación o anulación y a disponer de asistencia que cubra los gastos de repatriación o traslado al lugar de origen, en caso de accidente, enfermedad o fallecimiento así como otras eventualidades.

M) GASTOS DE ANULACIÓN: Se aplicarán los indicados en las Condiciones Generales publicadas en el catálogo/folleto y/o en la web. Asimismo si el presente viaje dispusiera de condiciones especiales de reserva y anulación, las cuales han sido previamente presentadas y aceptadas por el cliente, éstas Condiciones serán las que regirán las cantidades a liquidar para la anulación del viaje.

En el viaje que lleve servicio aéreo, una vez emitidos los billetes de avión, si el cliente deseara cancelar el viaje deberá abonar además el 100% del precio del billete aéreo.

N) MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DEL PROGRAMA: Dada las características especiales del viaje objeto del presente contrato, éste podrá sufrir alteraciones o modificaciones en el lugar de destino debido a condiciones climatológicas imprevisibles, estado de las carreteras o vías de acceso, situaciones político-sociales intempestivas, u otras causas y situaciones que hagan aconsejable alterar el estricto cumplimiento del programa de viaje contratado, ya sea para resguardar la seguridad del consumidor, o por imposibilidad material de cumplir estrictamente el programa. Tanto el detallista como el consumidor en el presente acto reconocen, comprenden y aceptan las características especiales e imprevistos propios de un viaje de la naturaleza de que es objeto el presente contrato.

O) RECLAMACIONES: En caso de cualquier incumplimiento en la ejecución de los servicios, el consumidor se obliga a notificarlo al prestador de servicios de que se trate y a la Agencia, de manera fehaciente y con la mayor brevedad posible, preferentemente "in situ" o en todo caso en los cinco días siguientes a la finalización del viaje. El plazo de prescripción de las acciones será el establecido en el RD Legislativo 1/2007 de 16 de Noviembre.

P) RESPONSABILIDAD: Según Condiciones Generales y legislación aplicable.

Q) SOLICITUDES ESPECIALES: Según recibo de solicitud de reserva y anticipo.

R) PLAZO DE CONFIRMACIÓN DE LA RESERVA: Según Condiciones Generales vigentes.

S) PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la organizadora informa a sus clientes de que los datos personales proporcionados se han integrado en los ficheros de gestión y clientes para agilizar su gestión administrativa y contable, y la gestión de los servicios turísticos del presente contrato. Asimismo, les informamos que sus datos serán comunicados a los proveedores de los servicios contratados para proceder a la reserva del billete, el alojamiento y medio de transportes, la tramitación del seguro de viaje, etc... Respecto a la captación y tratamiento de imágenes, según lo establecido en las Condiciones Generales publicadas en el catálogo/folleto y/o en la web.

EL CLIENTE, EN EL PRESENTE ACTO, ACUSA RECIBO RESPECTO DEL ORGANIZADOR Y/O DETALLISTA, DE LA TOTALIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ASÍ COMO DE COPIA DEL PRESENTE CONTRATO.



LAS CONDICIONES GENERALES A LAS QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, PUBLICADAS EN NUESTRA PAGINA WEB, que puedes revisar aquí, <http://www.andararutas.com/condiciones-generales.htm>, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES VIGENTES ACTUALES, SE INCORPORAN Y FORMAN PARTE INSEPARABLE DEL MISMO, HECHO QUE ES EXPRESAMENTE CONOCIDO Y ACEPTADO POR EL CLIENTE.

A la firma del presente contrato, el consumidor declara haber recibido la información a la que se hace referencia en este contrato para la realización del viaje mencionado.

FIRMADO
ANDARA RUTAS, S.L.

FIRMADO
EL/LOS CLIENTES.

